

**CONVOCATORIA No. 2026-008****CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NARIÑO**

La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño, organismo del Sistema de Seguridad Social Integral, se permite invitar públicamente a personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, interesadas en presentar propuestas para la contratación de:

SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NARIÑO**OBJETO DEL PROCESO**

Contratar el suministro de dotación institucional destinada al personal de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad laboral vigente y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de sus funciones.

ALCANCE DEL SUMINISTRO

El contratista deberá suministrar, según requerimiento de la entidad, prendas tales como:

- Camisas o blusas institucionales
- Pantalones
- Chaquetas
- Calzado (si aplica)
- Otros elementos de dotación que se requieran

Las prendas deberán cumplir con condiciones de calidad, talla, presentación e imagen institucional.

REQUISITOS DEL OFERENTE

- Estar legalmente constituido.
- Contar con experiencia en suministro de dotaciones o prendas institucionales.
- Capacidad logística para entrega oportuna.
- Cumplimiento de condiciones técnicas y de calidad.



DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Propuesta económica detallada y/o portafolio de servicios.
- Certificado de existencia y representación legal (si aplica).
- Copia del RUT.
- Datos de contacto actualizados.
- Forma de presentación de ofertas

FORMA DE PRESENTACIÓN

Las propuestas deberán ser presentadas y enviadas hasta:

Fecha límite: 26 de enero de 2026

Hora: 5:00 p. m.

Al correo electrónico: juntaregionalnarino.2018@gmail.com o radicadas de manera física en las instalaciones de la Junta Regional de Invalidez de Nariño.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del proveedor se realizará teniendo en cuenta criterios de:

- Cumplimiento de requisitos técnicos
- Calidad de los productos
- Precio ofertado
- Experiencia del proveedor
- Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será el establecido por la entidad, contado a partir de la suscripción de la orden de compra o contrato.

Agradecemos el interés y la participación en el presente proceso de invitación pública.

Cordialmente,



DORA INES GAÑAN GUAPACHA

Secretaria Técnica

Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño

Elaboro: NATHALY BENAVIDES
Abogada JRCIN